



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL
CAUCA**

AUTO DE TRÁMITE
PROCESO RADICADO 2021-00052
Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se deja constancia que, el día 22 de abril de 2021 a las 03:00 p.m., no fue posible llevar a cabo el objeto de la diligencia, debido a la solicitud de aplazamiento elevada por el abogado disciplinable, quien mediante el abonado 3184909732 se comunicó con este despacho vía WhatsApp al abonado del despacho 3163346548, manifestando que, desconoce los hechos del escrito de queja, y por tanto se le hace imposible ejercer adecuadamente su defensa, de igual manera, aporta el correo electrónico jhoan1812@yahoo.es, para efectos de notificaciones; por consiguiente, en aras de dar celeridad a la presente actuación disciplinaria, y así como de garantizar el derecho a la defensa y contradicción del togado JOHAN SMITH RAMIREZ TONUZCO, se dispone:

PRIMERO: FIJESE como nueva fecha de **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DE MANERA VIRTUAL** el próximo **TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA (01:30) DE LA TARDE.**

SEGUNDO: COMUNIQUESE esta decisión de la manera más expedita a todos los intervinientes.

CÚMPLASE

LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO
Magistrado

Firmado Por:

LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO

**MAGISTRADO
MAGISTRADO - COMISIÓN 003 SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**afd727a9c675a2f1794ecc95366d64f8130fc0b54bee07bf29f95
5bd36d2a037**

Documento generado en 29/04/2021 10:37:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**